



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO
10 FEB 2004
Hora 11:50h. Firma
DEPARTAMENTO DE TRÁMITE
Y ESTADÍSTICA PROCESAL

El Congresista de la República que suscribe, Representante de la Nación y miembro de la Célula Parlamentaria Aprista y de conformidad con lo establecido en el Art. 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta a consideración del Pleno de la Representación Nacional, la presente Moción de Orden del Día

Considerando:

Que la Región Lambayeque viene afrontando una severa sequía que afecta a miles de hectáreas de cultivo en las provincias lambayecanas como Ferreñafe, Lambayeque y Chiclayo.

Que ante estos graves sucesos es de suma urgencia que se declare en Estado de Emergencia el agro en la Región Lambayeque, ante la persistente sequía que viene afrontando nuestros agricultores y que agudiza aún más la crisis en este sector.

Que el problema reviste importancia nacional, por lo que es necesario que el Congreso de la República se pronuncie, solicitando a la presidencia del Consejo de Ministros que proceda a declarar en Estado de Emergencia el agro en la Región Lambayeque, disponiendo las medidas necesarias para atenuar las consecuencias de este desastre natural.

Por las Consideraciones expuestas, el suscrito pone a consideración del Congreso de la República la siguiente:

MOCION DE ORDEN DEL DIA

El Congreso de la República Acuerda:

Primero.- Solicitar al señor CARLOS FERRERO COSTA, Presidente del Consejo de Ministros, declare en Estado de Emergencia al agro lambayecano, frente a la sequía que está afectando los cultivos que representan los medios de subsistencia de la población.

Segundo.- Transcribir la presente Moción de Orden del Día a la Presidencia del Consejo de Ministros, en la persona del señor CARLOS FERRERO COSTA.

Lima, 09 de Febrero del 2004



JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN